



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024**

Expediente n.º:

PLN/2024/11

Órgano Colegiado:

El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria

Ordinaria

Fecha

Martes, 27 de AGOSTO de 2024

Duración

Desde las 09:30 hasta las 10:50 horas

Lugar

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D.ª ROSALÍA CASADO LÓPEZ

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. JOSÉ LUIS MORENO SALAS

D.ª NOELIA RUANO FERNÁNDEZ

D. JUAN RAMÓN GALLEGUO SÁNCHEZ

D. JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANDRÉS VERA HERNÁNDEZ

D.ª MARÍA CARMEN SÁEZ CAZORLA

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. JUAN MANUEL ZARAGOZA SIQUIER

D. LORENZO SÁNCHEZ LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL DE VOX:

D. ISIDRO CARRASCO MARTÍNEZ

D.ª ROCÍO EULALIA SOLÍS ESPINOSA

D. GABRIEL DE LOS REYES BUITRAGO ALEDO

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL:

D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA

Número total de asistentes: 21

Número de ausentes: 0





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2024-0008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.
2. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL AMATRIAÍN COMO HIJO ADOPTIVO DE ÁGUILAS.
3. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTALAR FUENTES PÚBLICAS PARA BEBER.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA TRAMITAR LA CERTIFICACIÓN DE LA MARCA S DE SOSTENIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE ÁGUILAS.
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE OBRAS EN CENTROS EDUCATIVOS.
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE MARCAS VIALES.
7. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
9. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

C) Ruegos y preguntas:

10. RUEGOS.
11. PREGUNTAS.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2024-0008, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2024.

La señora Alcaldesa-Presidenta pregunta a los señores asistentes si algún concejal quiere hacer alguna observación al contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2024, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones ni reparos que formular, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal.

2. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL AMATRIAÍN COMO HIJO ADOPTIVO DE ÁGUILAS.





Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don José Antonio Consentino López, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por unanimidad de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de agosto, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Municipales, de fecha 21 de agosto de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-6488, sobre nombramiento de D. Manuel Amatriaín como Hijo Adoptivo de Águilas, y que es del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras 14 años como párroco de las iglesias de San José y La Purísima de El Garrotillo de Águilas, D. Manuel Amatriaín continuará, a partir del mes de septiembre, su labor como párroco en la iglesia de San Basilio el Grande, de Murcia. A lo largo de su etapa sacerdotal cuenta con un largo currículum de vivencias. Antes de ordenarse como sacerdote pasó cinco años de misionero en Sudamérica y estuvo encargado de varias zonas del Amazonas brasileño. Desde su puesto de misionero en Belén do Para aprovechaba para denunciar injusticias y dar a conocer que lejos de esos parajes idílicos se esconde un mundo aterrador donde se exterminan tribus enteras para arrebatarles el territorio. Esto denota su carácter comprometido con los más vulnerables, que ha sido una constante a lo largo de su vida.

Tras ordenarse sacerdote, fue delegado de Jóvenes en la Diócesis de Cartagena y ejerció como párroco en Beniel, Patiño y, finalmente, Águilas. Durante estos 45 años de sacerdocio ha destacado por ser un sacerdote al servicio de los más desfavorecidos. Siempre ha reconocido que éstos son su debilidad y que le gusta ser un cura de la calle, no de despacho. Por eso no ha dudado nunca en visitar las casas, para ayudar en casos de niños en situación de vulnerabilidad y ancianos con situaciones de abandono. Todo esto tal y como dijo Jesús: *“He venido a buscar a los enfermos, no a los sanos”*. De esta forma, Don Manuel Amatriaín ha preferido, más que imponer dogmas, seguir el Evangelio que lucha por la justicia, sin cuestionar nunca la vida de los demás, sino llevarles esperanza.

Su deseo durante los 14 años que ha ejercido como sacerdote en Águilas ha sido que se respire un clima de familiaridad, unidad, un camino conjunto que enriquezca el bien común. En definitiva, como la misma expresión contempla, *“hacer parroquia”*, una comunidad de hermanos, un lugar donde testimoniar los valores del Evangelio, ya que, desde su punto de vista, lo primordial es promover la justicia y la caridad.

En este sentido, cabe destacar su trabajo al frente de la desaparecida asociación Hogar Betania, que nació con el deseo de fundar un comedor social; y, por supuesto, su labor humanitaria en Cáritas. Más de 10 años de lucha incansable ha costado que hoy esta asociación disponga de unas instalaciones nuevas y acordes a la función social que realiza. Al frente de Cáritas, Don Manuel ha podido ayudar a miles de familias necesitadas, dejando en la localidad un legado que perdurará para siempre.

Vasco de pura cepa, es un hombre al que le gusta el anonimato, ayudar sin esperar reconocimientos. Se le puede definir como un hombre amable, sencillo y discreto, siempre dispuesto a tender su mano a quienes lo necesiten; un hombre que sigue el ejemplo de Jesús y que vive con coherencia los principios fundamentales del Evangelio.

Por su aportación al pueblo de Águilas y valores que concurren en el párroco Don Manuel Amatriaín, los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Nombrar a Don Manuel Amatriaín Hijo Adoptivo de Águilas.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:





Nombrar a D. Manuel Amatriaín Hijo Adoptivo de Águilas.

3. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTALAR FUENTES PÚBLICAS PARA BEBER.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Juan Manuel Zaragoza Siquier, concejal del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de agosto, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Municipales, de fecha 22 de agosto de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-6501, para instalar fuentes públicas para beber, y que es del siguiente tenor:

«Las fuentes públicas de agua potable, bebederos o caños son aparatos, artificios o ingenios hidráulicos para el abastecimiento y dispensario de agua potable de uso utilitario y comunal.

Tradicionalmente en Águilas ha habido fuentes públicas para permitir que los viandantes pudieran beber y refrescarse. Poco a poco hemos visto que estas fuentes han ido dejando de funcionar o directamente han desaparecido.

No nos referimos sólo a las fuentes tradicionales, como la Fuente del Oro, sino a fuentes públicas que antes había en jardines, paseos marítimos, parques o lugares como el Caño de Los Arcos.

Este verano de 2024, semana tras semana estamos soportando olas de calor con temperaturas extremas donde se alerta de la necesidad de hidratarse a todas las personas, pero especialmente a colectivos más vulnerables, ante los efectos del calor.

Ahora es muy usual ver a personas paseando por nuestras calles permanentemente con una botella de agua en la mano.

Como en todo, la tecnología de las fuentes públicas ha avanzado de forma importante y ahora hay gran cantidad de modelos adaptados a diferentes usos, incluso con agua refrigerada, con adaptación a personas con discapacidad, o incluso con accesorio para que beban las mascotas.

En un pleno anterior se aprobó la instalación de toldos en algunas calles de Águilas para luchar contra el calor, y la colocación ahora de fuentes públicas es, sin duda, un complemento ideal para esta actuación.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista, Popular y VOX en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

- 1. Estudiar en qué lugares del municipio sería interesante la instalación de fuentes públicas.**
- 2. Estudiar qué modelos, de los disponibles actualmente en el mercado, se ajustan más a las necesidades de suministro de agua para las personas que pasan por estas zonas, y adaptarlos a personas con discapacidad y mascotas.**
- 3. Presupuestar y buscar la forma más adecuada para financiar la instalación y proceder a realizarla.»**

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente





integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Estudiar en qué lugares del municipio sería interesante la instalación de fuentes públicas.

SEGUNDO. - Estudiar qué modelos, de los disponibles actualmente en el mercado, se ajustan más a las necesidades de suministro de agua para las personas que pasan por estas zonas, y adaptarlos a personas con discapacidad y mascotas.

TERCERO. - Presupuestar y buscar la forma más adecuada para financiar la instalación y proceder a realizarla.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOTIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA TRAMITAR LA CERTIFICACIÓN DE LA MARCA S DE SOSTENIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de agosto, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Popular, de fecha 21 de agosto de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-6490, para tramitar la certificación de la marca S de Sostenibilidad en las playas de Águilas, y que es del siguiente tenor:

«La Marca S es un distintivo creado por el Instituto de Calidad Turística de España (ICTE) con el propósito de asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en lo que se refiere a la prestación de servicios turísticos en la playa.

La certificación de la Marca S garantiza que los servicios turísticos ofrecidos en la playa cumplan con criterios de sostenibilidad, como la preservación del medio ambiente, la promoción de la cultura local y el apoyo a la economía comunitaria y la creación de espacios seguros y accesibles. Los ayuntamientos que ostentan esta distinción se comprometen a operar de forma responsable y a contribuir al desarrollo sostenible de la zona costera. De este modo, los turistas que eligen destinos con la Marca S pueden disfrutar de sus vacaciones con la tranquilidad de estar respaldando prácticas responsables y respetuosas con el entorno. Una excelente forma de disfrutar de la playa de manera sostenible.

Hemos verificado que, a nivel nacional, la Región de Murcia lidera la lista de comunidades autónomas que han recibido más banderas S de Sostenibilidad en playas, seguida de Andalucía; concretamente ha obtenido 34 banderas S de Sostenibilidad en este 2024, otorgadas por el Instituto para la Calidad Turística Española, aunque, lamentablemente, Águilas no ha sido galardonada con ninguna.

La Oficina de Turismo de Águilas sí cuenta con la Marca S desde el 2023, y, tras la visita del director general de Calidad Turística a Águilas para el izado de banderas Q de Calidad, se mantuvo una charla informal con el concejal de Turismo, en la que puso de manifiesto la necesidad de trabajar conjuntamente para conseguir dicha certificación en el mayor número de playas de nuestro municipio.

El principal objetivo a la hora de conseguir esta distinción es que el sector turístico de Águilas tenga una mejor imagen y que, gracias a ello, sean más los turistas que elijan Águilas como destino turístico vacacional.

Además, es crucial que nuestras playas se conviertan en un referente a nivel nacional, y que cada año aumente el número de banderas que ondean en toda nuestra costa reconociendo la calidad de nuestras aguas y, a partir de ahora, también la sostenibilidad.





Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y Popular en el Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. Iniciar los trámites con el Instituto de Calidad Turística de España (ICTE) para obtener la certificación de la marca S de Sostenibilidad en las playas de Águilas.

2. Que, una vez obtenido el número de certificados que se confirmen, se dé la máxima difusión al reconocimiento, tanto dentro como fuera del municipio.»

Sin que se produzca ninguna intervención, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con dieciocho votos a favor, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista y de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO. - Iniciar los trámites con el Instituto de Calidad Turística de España (ICTE) para obtener la certificación de la marca S de Sostenibilidad en las playas de Águilas.

SEGUNDO. - Que, una vez obtenido el número de certificados que se confirmen, se dé la máxima difusión al reconocimiento, tanto dentro como fuera del municipio.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SOBRE OBRAS EN CENTROS EDUCATIVOS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don José Antonio Consentino López, concejal del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de agosto, se ha presentado una de forma conjunta por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de VOX, de fecha 22 de agosto de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-6502, sobre obras en centros educativos, y que es del siguiente tenor:

«Tras la consulta en la página oficial de noticias de la CARM, en su apartado de Educación y Empleo, se ha tenido conocimiento de que la Consejería de Educación de la CARM ha concedido a un ayuntamiento de la Región una subvención directa de 89.147 euros, más una inversión de 9.000 euros en equipamiento (un total de 97.147 euros), para la remodelación y acondicionamiento de un edificio situado en una parcela contigua al colegio; la reforma interior del edificio con redistribución de espacios para construir el citado comedor; zona de preparación de comida y aseos, así como la adecuación del acceso y el espacio exterior con un itinerario peatonal accesible. Asimismo, que la inversión de la Consejería para la apertura de 11 comedores para el nuevo curso asciende a 300.000 euros. Ninguna de estas actuaciones y/o fondos es para el municipio de Águilas.

Asimismo, se ha solicitado información sobre los plazos de retirada de fibrocemento en diferentes centros escolares de nuestro municipio, comprobando que prácticamente la totalidad de ellos se encuentran con fecha a determinar.

Tras la toma de nota de las necesidades que se han planteado a este equipo de Gobierno por parte de la Comunidad Educativa del municipio, se ha solicitado en diferentes ocasiones una reunión con la Consejería de Educación, constatando que, cada vez más, lo que en un principio pueden considerarse obras de mantenimiento asumibles por el Ayuntamiento, son en realidad construcción y grandes reparaciones, al ser la mayoría de los colegios de la década de los años 70 y 80 del siglo pasado.





Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Socialista y VOX del Ayuntamiento de Águilas presentan, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Instar a la Consejería de Educación a que:

1.- Cumpla con sus obligaciones con nuestro municipio y nuestra comunidad escolar, que se siente una vez más discriminada y olvidada al conocer las noticias de actuaciones de este tipo en otros municipios.

2.- Financie en su totalidad las obras de los comedores que han sido aprobados para Águilas por la Dirección General competente y que solamente garantizan el equipamiento, pasando por alto la construcción y/o reforma; trabajos que, recordamos, son de su competencia.

3.- Proporcione un calendario claro y detallado sobre cuándo se va a resolver la problemática que acarrea la presencia de fibrocemento en las cubiertas.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Rosa María Soler Méndez**, viceportavoz del Grupo Municipal Popular:

«En primer lugar, que vaya por delante, y que conste así en acta, que no estamos de acuerdo con la exposición de motivos, y queríamos hacer algunas aclaraciones en cuanto a los tres puntos del “solicito”. Bueno, en primer lugar, en el cuerpo de la moción habla de que se ha solicitado en diferentes ocasiones una reunión con la Consejería de Educación. Así es, se estableció una cita para el 23 de julio pasado, pero esta cita fue anulada desde Águilas, con lo cual se está buscando una nueva cita para el mes de septiembre.

Claramente, nosotros queremos lo mejor para nuestro municipio, especialmente en el tema de educación; queremos lo mejor para Águilas siempre. Y todo esto también sería más fácil si desde el Gobierno de Pedro Sánchez esta Comunidad Autónoma obtuviese más financiación.

Y, centrándonos en los puntos, voy a centrarme en el punto uno en esta intervención. Ustedes hablan en la moción de cumplir las obligaciones con nuestro municipio y de que Águilas es una vez más discriminada y olvidada. Pues, bien, esto no es cierto en absoluto, y le voy a hablar de algunos datos concretos: desde la Consejería de Educación se atienden todas las necesidades educativas que se producen en el ámbito de la Región de Murcia, y, por supuesto, de nuestro municipio.

En particular, en Águilas, en los últimos cursos, 22/23, hasta los presupuestos del 2024, se han realizado diversas actuaciones en Águilas, y les voy a nombrar algunas y el importe de la inversión: en el instituto Carlos III se ha realizado una actuación de emergencia de alquiler de grupo electrógeno, por un importe de 17.894,17 euros; en este mismo instituto, además, cerramiento de porche; nueva aparamenta de alta tensión para instalar el centro de transformación.

Asimismo, en el colegio Ciudad del Mar se han adecuado los espacios para el aula del primer ciclo de Educación Infantil, de 2-3 años, al igual que en el colegio Ramón y Cajal; y en el colegio Mediterráneo se ha realizado una renovación de la pista deportiva.

Todas estas actuaciones ascienden a una inversión total de 232.176,33 euros.

Pero, es más, seguimos, porque hay obras que están o en ejecución, o se esperan para el inicio del próximo curso: en el colegio Ramón y Cajal se está sustituyendo este mismo verano la cubierta de instalación fotovoltaica para la mejora de la eficiencia energética, por un importe esta inversión de 228.056,52 euros; en el colegio El Rubial, adecuación de espacios para el aula del primer ciclo de Educación Infantil, 2-3 años, así como en el colegio de Las Lomas.

Además, hay una inversión para el próximo curso 24/25 de 69.714 euros también en el instituto Rey Carlos III, para la implantación del Grado Medio de FP de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Pues, bien, dudo que nuestro municipio esté discriminado y olvidado, cuando todas estas inversiones hacen un total de 611.773 euros invertidos en nuestro municipio, desde otoño del 2022.





Seguimos con el punto número dos. Ustedes dicen que ya se ha aprobado este punto; es más, solicitan que se financien en su totalidad las obras de los comedores que han sido aprobados. Pues, bien, nosotros estamos de acuerdo en que esto se lleve a cabo en los términos en los que se haya aprobado; no podemos retrotraernos otra vez a llegar a un nuevo acuerdo. La Consejería asume la inversión del equipamiento y el Ayuntamiento la reforma del espacio para acoger el comedor. Si bien es cierto, hay comedores en los que la Consejería se ha hecho cargo de todo, pero, generalmente, mayoritariamente se adopta una fórmula mixta, siempre con el beneplácito del Ayuntamiento.

Técnicamente, las inversiones en infraestructuras son cosa de la Consejería, y las posibles obras de adecuación de espacios están en ese límite en el que no se sabe si en algunos casos puede ser obra nueva, o simplemente reforma de espacios que ya estaban anteriormente habilitados.

Y creo que voy a seguir en la segunda parte.»

Don José Antonio Consentino López, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Educación:

«En primer lugar, destacar la labor que tanto los equipos directivos como la comunidad educativa de Águilas realizan de forma excelente, preocupados por las instalaciones, que cuidan y adaptan para realizar las funciones educativas de los centros.

Señora Soler, precisamente, por los puntos a los que usted se refería, puntualizar varias cosas: primero, los centros de Secundaria dependen exclusivamente, el mantenimiento, reforma, etc., de la Consejería; no dependen del municipio. En muchos casos, el Ayuntamiento ha tenido que, de forma urgente, aplicar algún tipo de ayuda a esos institutos.

Me resulta curioso que precisamente hable sobre el centro transformador del instituto, cuando pasaron años antes de que se pudiera realizar cualquier actuación. Hubo reuniones por parte de las AMPAS, del equipo directivo, y era un clamor; pero es que era algo de salud pública, porque todo el vecindario estaba quejándose del equipo que estaba funcionando con gasoil. Eso, por un lado.

Luego, hay también otra parte que creo que confunde usted. Cuando habla de las aulas de 0 a 3 años, las nuevas aulas que se van a implantar en varios colegios de nuestro municipio son fondos que vienen del Gobierno español; no son fondos que dedica la Consejería, sino que vienen destinados desde el Gobierno central, desde el Gobierno de Pedro Sánchez, como bien ha recordado usted.

Hay un problema claro y manifiesto: los colegios de nuestra localidad tienen entre 45 y 55 años desde su construcción; dos de ellos se realizaron en 1970, otros en 1975, otros en 1978, en el 87, y, bueno, de los nueve colegios públicos que tenemos en la localidad, dos de ellos son más recientes, pero uno de ellos va a cumplir próximamente 25 años. Son construcciones que, por su tiempo de construcción, no necesitan un mantenimiento, necesitan una auténtica rehabilitación; rehabilitación que por parte del Ayuntamiento es imposible hacer. Cuando usted habla de obras de remodelación o de construcción, no depende del Ayuntamiento del Ayuntamiento; el Ayuntamiento lo único que puede hacer es el mantenimiento de dicho espacio.

Pone el ejemplo del instituto Alfonso Escámez. Al instituto Alfonso Escámez se le concedió hace unos años un nuevo grado formativo, que no se pudo implantar porque no se pudieron acometer obras de adaptación para poder acceder al centro. Esas obras no se han realizado, e impiden el que esa reforma dentro del instituto Alfonso Escámez no tenga nuevos ciclos formativos, que tanto está demandando la comunidad.

Y, luego, también hay un problema manifiesto, y es que, al final, los colegios públicos, bueno, creemos que de forma errónea el que esté el distrito único, hace que entre ellos compitan. No hay colegios buenos y malos; lo que al final terminan siendo, o sea, los claustros, los maestros, las AMPAS, son excepcionales, pero los centros en sí no reúnen las condiciones escolares para poder realizar una tarea educativa en condiciones.

Y en la segunda intervención hablaremos del fibrocemento.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez, portavoz del Grupo Municipal de VOX:





«Bien, pues nosotros solamente decir que todo lo que sea bueno para Águilas, y en este caso en educación, como no puede ser de otra forma, tenemos que estar de acuerdo, independientemente de algunos lazos que se puedan apretar un poco más, un poco menos; pero, vamos, lo que sea educación y en Águilas, y nosotros desde aquí pedimos para Águilas, independientemente si pedimos, cuando son cosas que tienen que mantener o reparar el Gobierno municipal, las traemos al Pleno para exigirle al Gobierno municipal que lo haga.

En este caso, son temas que debe tratar la Consejería de Educación; por eso nos sumamos a la moción, para pedírselo a la Consejería de Educación. Y, si fuesen temas del Gobierno de España, por supuesto que nos sumaríamos también para pedirle al Gobierno de España.

Lo único que el matiz de esta moción y el fondo es que queremos mejorar los centros educativos de Águilas, y es que queremos que se quite el fibrocemento de Águilas. Yo creo que el fibrocemento es algo que a todos nos preocupa, y a día de hoy pues siguen muchos colegios con el fibrocemento encima, y no sabemos cuándo se va a quitar. Y es un tema muy candente que nos lo cuentan los padres, y nosotros mismos, como padres también de alumnos, lo vivimos en directo.

Por lo tanto, creo que, fuera de temas políticos, de si el Gobierno de la Región de Murcia o si el Gobierno de España, creo que esta moción la base es mejorar los centros educativos de Águilas, y creo que en eso deberíamos de estar todos de acuerdo por el bien de los ciudadanos, en especial de los niños, que son los que utilizan más estas instalaciones.»

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Pues, antes de entrar al punto número tres, y para contestar al señor Consentino, la reparación y mantenimiento de escuelas es del Ayuntamiento; de hecho, hay una partida para ello, que se ha ido rebajando a lo largo de estos años. Una cosa es la electrificación, fibrocemento, u obras más grandes, en definitiva. Nosotros ante todo lo que queremos es que todo esto de lo que estamos hablando hoy mejore. Y, además, deberían saber y reconocer que la Consejería siempre está dispuesta a escuchar y está dispuesta a hacer todo lo que esté en su mano.

Lógicamente, y ya vuelvo al punto número tres, para realizar todas estas actuaciones hay unos planes previstos y hay un orden de prelación. Entonces, como ya le he comentado antes, este verano se está llevando a cabo la retirada de fibrocemento, sustitución de cubierta e instalación fotovoltaica en el colegio Ramón y Cajal, con una inversión superior a 228.000 euros.

La Consejería de Educación y Formación Profesional, en relación a la retirada del fibrocemento en los centros, sustituciones de cubierta, instalaciones fotovoltaicas y adecuación bioclimática de esta infraestructura –como le comentaba–, se atiende a un plan previsto en dicha administración. Este plan ha sido establecido teniendo en cuenta una auditoría realizada a tal efecto en los centros educativos, apuntando variables técnicas, como la antigüedad –que es lo que usted antes comentaba de los centros–, y su eficiencia energética.

Pues bien, existiendo una prelación de orden de dichas acciones, y teniendo en cuenta todo lo anterior, la calendarización de la que ustedes hablan en el punto número tres está condicionada a una complejidad técnica que tienen muchas actuaciones y que, como no puede ser de otra manera, debe estar regida por la normativa técnica y laboral establecida, siempre teniendo en cuenta criterios relacionados con la eficiencia energética y la sostenibilidad bioclimática.

Y, a colación con el tema de la calendarización del fibrocemento, pues, bueno, a este Ayuntamiento, a este equipo de Gobierno también le podríamos preguntar sobre el calendario para quitar el fibrocemento en la Plaza de Abastos y en Protección Civil; por lo menos, que haya un plan previo para saber cuándo esto se lleva a cabo.

Le insisto en lo que le he dicho anteriormente: vamos a votar a favor. Nosotros queremos siempre lo mejor para nuestro municipio y para nuestros centros docentes. La Consejería atiende todas las necesidades.»

Don José Antonio Consentino López:

«En mi último turno, agradecer al Grupo de VOX el que se hayan sumado a la moción, ¡muchas gracias!





Me quedo muy contento al saber que van a votar afirmativamente, pero le voy a decir, señora Soler, una apreciación solamente: primero, hablábamos de los comedores escolares, lógicamente. La noticia que surge es que en un colegio en Santomera, la Dirección General, perdón, la Consejería de Educación, da una subvención directa al Ayuntamiento de 89.000 euros, que es prácticamente la subvención que se tiene para mantenimiento aquí en Águilas, para que se realice un comedor; o sea, que la Consejería sí puede hacer los comedores.

En cuanto al fibrocemento, me gusta que me haya dicho lo de las fechas, porque usted no lo ha dicho, pero yo sí las tengo: hay un requerimiento del Grupo Socialista en la Asamblea Regional, con fecha 15 de julio, en el que la Consejería dice que no puede dar fechas concretas, como bien usted ha dicho, porque hay que esperar a las siguientes; bueno, a las órdenes de planificación y proyección de obras.

Pero sí que nos da, hay un plan director de obras para retirar el fibrocemento, en el cual aparecen que en el curso 2022/2023 se va a retirar el fibrocemento en el colegio Ramón y Cajal y en el colegio Nuestra Señora de los Dolores; repito: curso 2022/2023. Curso 2024/2025, el IES Alfonso Escámez, el CEIP Joaquín Tintero y el CEIP San Juan de las Águilas. Son datos de Consejería, de su plan director.

Ahora bien, en dicho requerimiento –que se lo puedo proporcionar, si quiere, al terminar el Pleno–, del 15 de julio del 2024, la sorpresa es la siguiente: es que el Ramón y Cajal no se hizo en el 2022/2023, sino que se está realizando ahora, y que todavía no ha terminado, y, seguramente, muchos nos tememos que empiece el colegio, empiece el curso escolar, sin que los alumnos del Ramón y Cajal puedan participar en él.

Y le voy a decir las fechas para el Alfonso Escámez: no tiene fecha, no existe fecha en el plan que se nos ha proporcionado; o sea, fechas, no hay fecha, sin fecha. El colegio Nuestra Señora de los Dolores, sin fecha; el colegio San Juan de las Águilas, sin fecha; el colegio Joaquín Tintero, sin fecha.

No es cierto que haya una prioridad en cuanto a los colegios más antiguos en construcción, porque le estoy hablando de un colegio, o sea, el Alfonso Escámez, si no recuerdo mal, se construye a principios de los 70; Nuestra Señora de los Dolores, sobre el 75; el San Juan de las Águilas, también en ese periodo; y el Joaquín Tintero, igual, el Joaquín Tintero, si no recuerdo mal, en el 70 también.

36 colegios, de todo el listado que proporciona la Consejería, la mayoría de ellos en Murcia, están fechados con obras de ejecución en el 2024/2025. Repito: ninguno de los ocho colegios a los que me he referido, 7 colegios más el IES Alfonso Escámez, aparece con fecha. Díganme ustedes si eso no es sentirse discriminado en cuanto a las obras de realización que preocupan tanto, como es la retirada del fibrocemento.

Es más, un pequeño ejemplo, solamente, del disparate: en el colegio Nuestra Señora de los Dolores se va a quitar fibrocemento de un edificio anexo al colegio. El propio director advirtió que ese edificio presenta una grieta para poder habilitarlo como espacio educativo, y le dijeron que ellos iban a quitar el fibrocemento, pero que la obra de la grieta no se iba a poder hacer; con lo cual, es una obra totalmente absurda quitar el fibrocemento sobre un edificio que no se va a poder realizar.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son los veintidós miembros que legalmente integran la Corporación Municipal; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

Instar a la Consejería de Educación a que:

- 1.- Cumpla con sus obligaciones con nuestro municipio y nuestra comunidad escolar, que se siente una vez más discriminada y olvidada al conocer las noticias de actuaciones de este tipo en otros municipios.
- 2.- Financie en su totalidad las obras de los comedores que han sido aprobados para Águilas por la Dirección General competente y que solamente garantizan el equipamiento, pasando por alto la construcción y/o reforma; trabajos que, recordamos, son de su competencia.





3.- Proporcione un calendario claro y detallado sobre cuándo se va a resolver la problemática que acarrea la presencia de fibrocemento en las cubiertas.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Para terminar, yo sí que voy a decir unos datos que son más números que otra cosa, pero los ayuntamientos, y hablo de los ayuntamientos en general, la gran mayoría –algunos, a lo mejor, son más privilegiados y tienen más apoyo de la Consejería–, hacemos obras que no son solamente de mantenimiento; de hecho, la señora portavoz del Partido Popular ha nombrado como que la electrificación, los sistemas eléctricos, lo hace la Consejería; pues no.

Le voy a decir que no porque hace unos pocos años cambiamos todo el sistema eléctrico del colegio Urci, una obra que costó aproximadamente unos 40.000 euros, obra que competía a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Educación. Construimos un aula de 3 años, obra que competía a la Comunidad Autónoma, a la Consejería de Educación.

Por lo tanto, sí que nos sentimos discriminados, y nos sentimos discriminados sobre todo cuando vemos en los periódicos las inversiones que hacen en otros municipios.

Mire, señora Soler, en el año 2022, el presupuesto para mantenimiento de colegios era de 140.000 euros. Nos gastamos 300.000, tuvimos que suplementar la partida. En el año 2023, 100.000 euros; en el año 2024, 90.000 euros. En estos tres años, 1.300.000 euros. Eso no es solamente para mantenimiento de colegios, eso es para obras que tenía que haber hecho la Consejería de Educación, y que, lamentablemente, si no hace este Ayuntamiento, algunos colegios se caen abajo o no pueden dar los servicios necesarios para los niños y niñas que asisten a esos colegios.»

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE MARCAS VIALES.

Se da lectura por doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular, a la moción de fecha 13 de agosto de 2024 y n.º de registro de entrada 2024-E-RE-6344 que presenta ante el Pleno ordinario de agosto, para su estudio, debate y aprobación, si procede, para la creación de un plan municipal de mantenimiento de marcas viales, dictaminada favorablemente por mayoría simple de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 20 de agosto, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Las marcas viales en las calles de nuestra localidad cumplen una función esencial para la seguridad de las personas y de los conductores, además de la organización del tráfico.

Estas señales, que incluyen pasos de peatones, líneas divisorias de carriles, flechas de dirección, entre otras, son cruciales para la prevención de accidentes y para garantizar una circulación ordenada.

Con el paso del tiempo, la exposición a factores climáticos, el desgaste natural por el tránsito constante y la falta de mantenimiento adecuado han provocado el deterioro significativo de las marcas viales en la mayoría de las calles de nuestro municipio, y esta situación representa un riesgo tanto para los conductores como para los peatones, especialmente en zonas de alta circulación y en las proximidades de centros educativos, sanitarios y comerciales.

Es responsabilidad del equipo de Gobierno garantizar que las condiciones de las vías públicas sean óptimas para el uso de los ciudadanos, priorizando siempre su seguridad. El mantenimiento y repintado regular de las marcas viales es una acción preventiva necesaria que evitará posibles accidentes y mejorará la fluidez del tráfico.

La seguridad vial es un aspecto fundamental del bienestar de nuestra comunidad. La renovación y mantenimiento de las marcas viales en el asfalto es una acción que no sólo mejora la circulación, sino que también protege la vida de conductores y peatones.





Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas presenta, para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. Elaboración de un Plan Municipal de Mantenimiento y Repintado de Marcas Viales, incluyendo un calendario detallado de ejecución, que deberá ser presentado con fechas concretas para el inicio y finalización de los trabajos en las diferentes áreas del municipio.

2. Establecer un sistema de revisión y mantenimiento periódico de las marcas viales, con el objetivo de garantizar su visibilidad y efectividad a lo largo del tiempo, evitando que lleguen a un estado de deterioro significativo.

3. Asignar una partida presupuestaria específica en los próximos Presupuestos Municipales para la ejecución de este plan, asegurando así los recursos necesarios para su correcta implantación.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**, concejala del Grupo Municipal Popular:

«Hoy traemos a este Pleno una cuestión fundamental para la seguridad vial y el bienestar de nuestros vecinos: el repintado de las marcas viales en nuestro municipio. El estado actual de muchas de estas marcas deja mucho que desear, y esto no sólo representa un riesgo para la seguridad de los conductores y peatones, sino también que afecta negativamente a la imagen de nuestra ciudad.

El artículo 57 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial establece, y cito: “Corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación, y de la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales”. Este artículo se sustenta en el principio de que la seguridad en las vías depende en gran medida de la correcta señalización, incluyendo marcas viales que deben guiar de manera clara a los usuarios de la vía.

En nuestra ciudad hemos observado que en muchas zonas las marcas viales han perdido su visibilidad, como, por ejemplo, la calle Progreso y aledaños; en la zona del Caño de los Arcos; La Loma y algunos cruces, como la calle Sepulcro con Juan Carlos I. Una, por el paso del tiempo, la exposición al sol, o la lluvia, o el desgaste producido por el tráfico. Esto es particularmente preocupante en áreas de alto tránsito y en cruces peatonales, y, sobre todo, cerca de los colegios, donde la ausencia de marcas claras puede llevar a accidentes, que sin duda podríamos evitar.

No podemos obviar la relación directa entre la correcta señalización vial y la reducción de accidentes. Las marcas juegan un papel crucial en la organización del tráfico, en la guía de los conductores y en la protección a los peatones. Según la Dirección General de Tráfico, una adecuada señalización puede reducir hasta en un 30 % el número de accidentes en zonas urbanas.

Desde el año 2000, el Partido Popular ha presentado varios ruegos y preguntas, e incluso mociones, para intentar dar soluciones a este problema, sin apenas haber recibido respuesta por parte del equipo de Gobierno.

Asimismo, debemos de tener en cuenta que el turismo, que es una de las principales fuentes de ingresos de nuestra ciudad, se ve afectado por la percepción que tienen los visitantes de la calidad de nuestras infraestructuras. Unas marcas viales bien mantenidas, no sólo garantizan la seguridad, sino que también refuerzan la imagen de nuestra ciudad como municipio que cuida y protege a sus habitantes y a quienes nos visitan. Y, si es complicado circular por una ciudad que no conoces, pues se hace mucho más difícil si las marcas viales no están claras.

Por eso proponemos que se apruebe esta moción, que se realice este plan de repintado, ya que creemos que, no sólo es una inversión en seguridad, sino también una inversión en calidad de la vida de nuestros vecinos y visitantes. Nuestras calles deben ser seguras, accesibles y deben tener un buen





mantenimiento, y todo ello comienza con algo tan esencial como garantizar que las marcas viales sean visibles y efectivas.»

Don **José Luis Moreno Salas**, concejal del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública:

«En el año 2000, supongo, señora Sáez, cuando la presentó, estaban ustedes gobernando; tampoco se hicieron caso a sí mismos. Simplemente, una apreciación. Imagino que es un error en la fecha.»

Doña **María Carmen Sáez Cazorla** aclara lo siguiente:

«2020, perdón.»

Continúa don **José Luis Moreno Salas**:

«Bueno, vale, aclarado. Hablemos del acuerdo de su moción, señora Sáez.

Para elaborar ese calendario detallado que usted nos propone, primero habría que conocer con precisión cuál es el grado de desgaste de las marcas viales, o el desgaste de una marca vial concreta. Para eso deberíamos tener algo que nos permitiera comprobar fechas de repintado o pintado de las mismas, por primera vez, que pudiéramos relacionarlo con la época del año, la frecuencia de paso, e incluso, por qué no, las diferentes partidas, marcas de pintura, etc.

Esto se ha diseñado previamente a la presentación de su moción, desde el año, o sea, desde agosto de 2023 estamos recogiendo los datos de todas las marcas viales que se están repitiendo en la localidad, para, una vez tengamos licitada la aplicación, bueno, que estamos en fase de adquisición, tener todos esos datos concentrados y poder sacar un análisis real de por qué hay ciertas marcas viales que se desgastan de una forma diferente a las otras.

El punto dos de su moción viene a decir lo mismo que el primero; sabiendo el desgaste, podremos adelantarnos al deterioro. Evidentemente, si nosotros tenemos datos constatables y fiables de por qué una marca vial dura menos que otra, o por qué una partida de pintura es defectuosa, podremos establecer esa planificación, esa revisión, ese sistema que nos haga tomar en consideración las acciones adecuadas para corregirlo. Como le digo, todo esto lo tenemos en marcha.

Respecto al último, que es la partida presupuestaria, tenemos dos partidas; en concreto, en los presupuestos municipales tenemos dos partidas presupuestarias: la del servicio de mantenimiento en sí, que no sólo se encarga de la señalización viaria horizontal, también de la vertical, son los bolardos, son los hitos, son los separadores de carriles, en fin, todo lo que es el mantenimiento de la infraestructura viaria, que es titularidad del municipio; y, cómo no, también la señalización del Carnaval, las ocupaciones de vía pública, todo lo que va relacionado con la instalación de señales temporales o definitivas en la vía pública.

Y la otra partida correspondiente es el material, que en el año 2024 —pinturas, señales, bolardos, hitos— ha ascendido a 44.000 euros, que estamos en ejecución.

Por lo tanto, aun compartiendo su preocupación, que la compartimos profundamente, lo de que la señalización tiene que estar en perfecto estado de revisión, por supuesto que sí.

Y digo algunas partes de la exposición de motivos porque olvidan ustedes la señalización vertical, tan importante o más que la horizontal. Un paso de peatones puede estar desgastado, pero, si la señal vertical está, sigue estando señalizado el paso de peatones. Lo que hay que hacer es obedecer y atender a la señalización del tráfico.

Como decía, aun compartiendo la importancia del mantenimiento de la señalización vial, el equipo de Gobierno lleva desde el mes de agosto de 2023 trabajando en el plan, con los siguientes hitos que le detallaré en la siguiente intervención.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, indica lo siguiente:





«Estaba mal el tiempo, faltaba un minuto todavía. Puede continuar si quiere, es que está mal ahí, ¿vale?, pero está aquí.»

Concluye don **José Luis Moreno Salas**:

«Bueno, pues los hitos que le comentaba, lo primero que hicimos cuando llegamos a esta nueva legislatura fue licitar un nuevo contrato de mantenimiento, ya que el actual vencía en este 2024. Analizando lo que estaba ocurriendo durante los cuatro años de vigencia que ha tenido, lo hemos dotado con una persona más, que nos va a dar más versatilidad, e incluso va a poder dividir equipos. Ahora mismo está compuesto por tres personas; lo tendremos en el futuro, cuando se termine de licitar, compuesto por cuatro personas, que nos permitirá incluso la división de equipos para afrontar tareas simultáneamente.

Como le he comentado anteriormente, gracias a que en el pleno anterior modificamos el presupuesto, vamos a licitar una aplicación, que una aplicación no es sólo un portal de quejas para el Ayuntamiento, sino que contiene, es un pozo de información que nos va a permitir tomar decisiones, porque vamos a poder asociar partes de trabajo con geolocalización de elementos de la vía pública, y, por supuesto, analizar qué es lo que está pasando para tomar medidas correctoras, como le he comentado.

Y, mientras se culmina lo segundo y lo primero, hemos establecido, como ya he comentado en diferentes ocasiones en este Pleno, el orden de prioridades de cómo tenemos que actuar, con la cuadrilla de pintura, junto, por supuesto, cómo no, con la Policía Local. El orden de prioridades, y así se ha hecho y me consta que sólo queda una zona, es los centros escolares, sus accesos; las zonas de trasiego de grandes aglomeraciones; paseos; centro de ciudad; acceso a aglomeraciones, como puede ser el campo de fútbol, etc.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **María Carmen Sáez Cazorla**:

«No, yo lo que quería decir que está muy bien que hagan esos estudios. Por lo tanto, entendemos que nos van a votar a favor, porque nos están dando la razón: hace falta un estudio para planificar bien y para presupuestar mejor, ¡claro!

Pero aquí estamos hablando de cuándo se van a pintar las marcas viales. Hace cuatro años -si me he equivocado en la fecha antes, pido perdón-, pero hace cuatro años, ya se les dijo, por ejemplo, que en la calle Progreso no se veían los pasos de peatones. Ahora, cuatro años después, pues todavía se ven menos. En el Caño de los Arcos prácticamente no hay señalización; por la zona de Las Lomas, creo que la última vez que se repintó fue en el año 2017.

Entonces, simplemente nosotros queremos saber cuándo se van a repintar esas señales viales, porque aquí de lo único que se trata es de que, cuando las personas, los ciudadanos, nos pregunten qué pasa con esto, nosotros no podemos empezar a decirles que si se están haciendo estudios; no, la gente quiere saber cuándo se va a hacer.

Se han presentado mociones, se han presentado escritos, se han presentado ruegos, y las cosas siguen sin hacerse. También muchas de esas cosas, muchas de esas obras que se han pintado y repintado, es gracias al Plan de Obras y Servicios y el Plan de Travesías, que este año, por ejemplo, en el 2024-2025, viene con más presupuesto desde la Comunidad Autónoma para acatar obras.

Entonces, lo único que queremos es que esos estudios están muy bien que se hagan, pero se tenían que haber empezado a hacer hace ya bastante más tiempo, puesto que no paramos de pedirlo. Y lo que hay que tener en cuenta es lo que dije en el pleno anterior: es que el tiempo pasa muy rápido, y, ya ves, cuatro años han pasado volando y estas calles siguen con esos pasos de peatones prácticamente, en algunas, invisibles.»

Don **José Luis Moreno Salas**:

«Señora Sáez, le aclaro que les vamos a votar en contra de la moción, porque el plan ya existe, no necesitamos que ustedes nos hagan una moción, puesto que ya lo tenemos. Estamos trabajando en ello, como le he comentado. Evidentemente, no podemos pintar el pueblo en un día. ¡Acabáramos! ¡Ojalá pudiera! Para mí





sería maravilloso salir, gastar 100.000 euros, 200.000, 300.000, los que me diera José Manuel Gálvez, 400.000 euros, en pintura, pero ¿para qué, si a los quince días estaría igual? No tiene sentido.

Entonces, como le he comentado, yo, si quiere, se lo detallo. Desde este mes de julio y este mes de agosto se han hecho las siguientes actuaciones: restricciones de aparcamiento y bloqueo de cruce en Juan Carlos I con calle Canalejas, hecho fundamental para el tema de la circulación del tráfico en verano; prohibición de aparcamiento en la calle Canalejas; repintado de aparca bicis en la calle Paco Rabal; junto al mercado; repintado del barrio de Colón, toda la zona de prohibición de estacionamiento y la reordenación del tráfico, y aparcamiento en el barrio Colón. En la zona de prohibición de bloqueo del cruce Juan Carlos I con Marín Menú, la zona de prohibición de estacionamiento, etc.

Si quiere, se lo leo, tengo un listado larguísimo, sólo en agosto y julio, y seguimos en junio y en mayo. Se está pintando, la gente no está parada, están pintando, está reponiéndose señalización. Le recuerdo que no es sólo señalización horizontal, también es vertical. También esta cuadrilla es la que monta la señalización en los carnavales, en el Pride, hacen los cortes y desvíos de tráfico para todo; o sea, están trabajando continuamente. No, no me hable, por favor, escúcheme.

Todo este orden de prioridades se establece desde la concejalía con el policía local responsable del Gabinete de Señalización, se transmite la orden y hay una serie de trabajos pendientes por hacer, que, seguramente, ya le digo, usted me habla de la calle Duelo con la calle Progreso, pues se ha repintado un paso de peatones hace relativamente poco allí. ¿Habrà alguno más? Sí, señora, por supuesto que sí, y se está trabajando en ello.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo rechazada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con siete votos a favor, de los siete concejales del Grupo Municipal Popular; once votos en contra, de los once concejales del Grupo Municipal Socialista, y tres abstenciones, de los tres concejales del Grupo Municipal de VOX.

7. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS. - MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidenta da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de quince páginas, comienza con la resolución número 2024-1958, de fecha 26 de julio, y termina con la resolución número 2024-2114, de fecha 22 de agosto de 2024.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.





9. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

No hay asuntos que tratar en este apartado en la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10. RUEGOS.

PRIMER RUEGO

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto el siguiente RUEGO:

«En la circunvalación de Águilas RM-D14, a la altura de la Finca Experimental 'La Pilica', tras el paso de muchos vehículos, se ha producido un "paso rodado" desde la carretera y cruzando el canal de drenaje que separa la misma con el carril bici, hasta la entrada del Pabellón Diego Calvo Valera.

Es frecuente ver cómo algunos coches cruzan de forma irregular para acceder a la entrada del Polideportivo, y es obvio que cruzan sin señalizar un carril bici, con el peligro que eso conlleva para usuarios de dicho carril, por no mencionar el riesgo de atropello que se puede producir a la salida multitudinaria de los alumnos de las distintas escuelas deportivas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **RUEGO**:

Que se lleve a cabo, previas las autorizaciones pertinentes, el rebaje del canal de drenaje que discurre entre la carretera y el carril bici, para impedir que los vehículos crucen por ese punto y que se incremente dicho canal, ya que sólo queda por realizar un pequeño tramo entre el cruce de la gasolinera y el aparcamiento frente al pabellón, o, en su defecto, se pongan unos separadores de carril, que impidan esa maniobra.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rosa María Soler Méndez**:

«Pues, bien, creo que el ruego está bastante bien explicado. Sólo voy a insistir en que los separadores del carril sí es competencia del Ayuntamiento, y me adelanto a la posible respuesta que me puedan dar; y que, como bien solicitamos, se soliciten -y valga la redundancia- las autorizaciones pertinentes.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Sí, señora Soler, si hablamos de competencias, esto daría para otro libro.

Respecto a la incidencia que usted comenta, tengo que comunicarle que eso ya fue detectado por los responsables del polideportivo y puesto en conocimiento del equipo de Gobierno. Yo me reuní personalmente con el vigilante de carreteras, estuvimos hablando sobre las posibles soluciones, y, de hecho, se acordó, por ser la más segura para el tipo de vía, que era colocar bolardos de plástico, en el caso de colisión de vehículos, pues la que menos incidencia sobre los vehículos.

Dicha documentación ya fue tramitada y solicitada la autorización para instalarla por nuestra parte el día 2 de agosto. Tengo el recibí, el acuse de recibo de habérselo mandado, tanto la planimetría elaborada, como la solicitud. Estamos a expensas de que nos contesten. En cuanto nos contesten, pues lo pondremos en funcionamiento.»





SEGUNDO RUEGO

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto el siguiente RUEGO:

«Con la llegada del otoño deberíamos estar pensando ya en las lluvias, que, según todas las previsiones, van a ser más intensas.

Es necesario evitar posibles situaciones de riesgo para que los sumideros y cauces se encuentren en perfectas condiciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **RUEGO**:

Que se lleve a cabo un plan de actuación para la limpieza de imbornales y se solicite a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) la autorización pertinente para poder proceder desde el Ayuntamiento a la limpieza de las ramblas en la zona urbana del municipio.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Andrés Vera Hernández:

«En el Pleno del 25/06/2024, hace dos meses, se aprobó una moción: solicitar esta limpieza y hablar con Confederación Hidrográfica del Segura; espero que lo hayan hecho, si tenemos constancia de ello, para iniciar esas limpiezas de ramblas de los cauces. Esto es algo recurrente: 2022, 2015, 2023; incluso el pasado año, el 23 de agosto ustedes publicaron en su página web del Ayuntamiento que estaban haciendo esa limpieza, que estaban realizando la limpieza de estos cauces.

Esperamos que este año también la utilicen, porque llega el mes de septiembre y estas lluvias torrenciales aparecerán, no sabemos cuándo ni dónde ni cómo, pero está claro que van a aparecer las lluvias torrenciales, y tenemos zonas de la rambla realmente sucias, llenas de matas, incluso de vertidos. Sé que no es culpa suya, lo entiendo; los incívicos que tiran los vertidos no es responsabilidad suya, pero la limpieza de ellos, sí.

Hemos enviado, en Entorno Urbano aparece un teléfono donde se puede especificar, de WhatsApp, las incidencias, y esta misma mañana hemos enviado varias fotografías con geolocalización para ver si retiran esos escombros y esos elementos antes de que lleguen a la costa, porque, si llueve, llegarán a la costa, van a atrancar imbornales y, puede, algún ojo de los puentes; con lo cual, produciría, como todos sabemos, daños materiales, y esperemos que no sean de otro tipo.

En definitiva, eso: que preparen un plan. Por favor, que el plan no sea que vamos a estudiar el tipo de residuo que tienen los imbornales para ver la degradación, no, no; destapar los imbornales, limpiarlos. Sin ir más lejos, los de Las Yucas están macizos; o sea, están totalmente llenos de residuos y escombros.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Vera, en Las Yucas hay un imbornal que es privado, lo tienen que limpiar los vecinos. Vamos a diferenciarlo también cuál es, ¿no? Vale, respecto a los imbornales, como es tarea de mis competencias como parte del ciclo integral del agua, desde el mes de julio, no, estamos ahora en agosto, desde el mes de julio ya se dieron las..., porque las primeras lluvias pueden acontecer en el mes de agosto; en el mes de julio se anticipó este hecho, ya se dieron las instrucciones oportunas.

Ellos tienen un sistema de seguimiento de limpieza de imbornales y están, me consta que están trabajando, priorizando lo que son las calles transversales a los cauces, que son las que más complicaciones tienen, sobre todo los imbornales que pueden estar cerca de zonas arboladas o cerca de zonas pobladas, porque puede haber mayor concentración de basura que se pueda meter a través de las rejillas del imbornal. Están





trabajando en ello, me consta, y les hacemos seguimiento y les insistimos en la importancia que tiene ese trabajo.

Respecto de las ramblas, no procede; me remito a lo que exponía usted en su cuestión: nosotros no precisamos ninguna autorización para limpiar los tramos urbanos, ya que por hecho es competencia nuestra, y, de hecho, me consta que sí se ha hecho dos veces ya este año, los dos tramos urbanos de las tres ramblas del Charco, del Cañar, de las Culebras, que atraviesan el casco urbano se han limpiado dos veces este año; o sea, dos veces de lo que llevamos de legislatura: agosto, julio de 2023, agosto de 2024, y están perfectamente limpios.

Lo que pasa de ahí para arriba es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, a la cual se le dio traslado del acuerdo del pleno anterior, se le dio traslado, y estamos esperando a que asuman su responsabilidad, como no puede ser de otra manera, y se la exigiremos.»

TERCER RUEGO

Don **Lorenzo Sánchez López**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto el siguiente RUEGO:

«La explanada del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena es una zona muy transitada de la localidad. Son muchas las actividades que, organizadas por el Ayuntamiento, asociaciones o colectivos, allí se realizan, además de usuarios que en general eligen el lugar como zona de esparcimiento.

Hemos detectado que el cableado aéreo es altamente peligroso, ya que, con sólo alzar la mano, cualquier persona puede tocarlo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **RUEGO**:

Que se lleve a cabo una actuación en la explanada del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena para evitar el peligro del cableado eléctrico aéreo existente.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Lorenzo Sánchez López:

«Desde el Partido Popular queremos poner en conocimiento un tema de suma importancia para la seguridad y bienestar de nuestros vecinos y visitantes: se trata del cableado de alta tensión que se encuentra en la plaza del Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena. Este ruego ya lo presentó mi compañero Landáburu en el Pleno de mayo de 2021, y han pasado más de tres años, y no han sido capaces de poner solución a este problema. Como digo, el estado en el que se encuentra el cableado es altamente peligroso, ya que es una zona muy transitada y un lugar donde se realizan varios actos durante todo el año.

Entendemos que son muchos los eventos que necesitan de corriente eléctrica para sus actividades, pero eso no quiere decir que el cable se encuentre colgando de las palmeras los 365 días del año. Y, no sólo eso, sino que también crea una mala imagen a nuestra ciudad, ya que los cables se encuentran enganchados a las palmeras con cuerdas y bridas, a muy poca distancia del suelo, donde, alzando la mano, se llega al cable, a los enchufes y al cuadro eléctrico.

Nos resulta inaceptable que, a pesar de las reiteradas solicitudes, ya no solamente en esta zona, sino en otros plenos de 2020, que se dijo en la calle Murcia y en la avenida del Mar, sólo han mostrado falta de compromiso y trabajo por parte del Gobierno local.

No podemos esperar a que ocurra un accidente para tomar cartas en el asunto. La seguridad de nuestros vecinos no es negociable, y desde el Partido Popular no cesaremos nuestra labor hasta que se adopten las medidas necesarias para garantizar un entorno seguro y confiable en nuestra ciudad.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y





Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señor Sánchez, baja tensión; alta tensión es otra cosa.»

El cableado al que usted alude son las dos líneas de suministro, evidentemente, de toda la infraestructura que se crea en la explanada del recinto; o sea, perdón, del auditorio. La más baja que usted encuentra –además, voy a matizar un detalle, porque hay una más baja que se ha desmontado– es una tubería de agua, la más baja que usted ve ahí es una tubería de agua. Y la que va arriba es una línea eléctrica de baja tensión, que cuando no hay ningún evento está sin tensión, está desconectada en cabeza. Por si eso fuera poco, es un cable con aislamiento. Sí, si lo he visto, y lo he visto, lo llevo viendo –no me haga usted gestos, que lo he visto– todo el verano.

Si fuera poco que el cable tenga aislamiento; es decir, que, si usted lo toca, se sube a una escalera y lo toca, no le va a pasar absolutamente nada, porque, ya le digo, tiene su aislamiento. Y, si, aun así, el aislamiento fallara, tiene sus protecciones en cabeza. Eso no quita que se pueda estudiar la situación, se pueda estudiar soterramiento de la línea, se pueda estudiar algún tipo de opción.

Pero que puede estar tranquilo porque a nadie le va a pasar absolutamente nada, porque cuando no hay ningún evento eso no tiene tensión, ni el cuadro eléctrico ni la línea ni nada, y, si hay tensión, porque hay un evento, está convenientemente protegido y convenientemente aislado.»

CUARTO RUEGO

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de agosto el siguiente RUEGO:

«Son numerosas las zonas de Águilas y sus pedanías que necesitan volver a pintar las señalizaciones de tráfico, debido al deterioro o la desaparición de las mismas, o realizar nuevas señalizaciones. En concreto, la calle Gaviota RM-D15, situada en Calabardina, necesita la señalización de un paso de peatones.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que la concejalía competente pinte un paso de peatones a la mayor brevedad en la mencionada calle y realice un estudio para hacer lo mismo con las calles que lo necesiten.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

«Sólo incidir que en esa calle existe un stop, pero no hay una marca vial ni señalización vertical de paso de peatones. Es una calle concurrida, debido a la cercanía de hostelería y un pequeño parque. Es por ello que muchos vecinos nos han hecho llegar la necesidad de ese paso de peatones.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Señora Solís, sí, efectivamente, hemos comprobado que en la calle Gaviota en la confluencia con la RM-D15 no hay ningún paso de peatones, pero me sorprende, porque es que tampoco lo ha habido nunca allí, o, por lo menos, en las fotografías históricas que he visto, que he estado revisando y demás, no está pintado; no sé por qué, desconozco el motivo.

Sí es importante que existiera un paso de peatones que diera continuidad a la acera de la margen izquierda de esa carretera. Lo analizaremos en el Gabinete de Tráfico, y, en cuanto tengamos las conclusiones, lo pintaremos lo antes posible.»

QUINTO Y ÚLTIMO RUEGO





Don **Isidro Carrasco Martínez**, portavoz del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de agosto el siguiente RUEGO:

«Nos llegan varias quejas de vecinos porque no llega bien la señal de televisión a sus casas.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta el siguiente **RUEGO**:

Que se estudie la cuestión planteada y se tomen las medidas necesarias al respecto para que todos los habitantes del municipio con televisión puedan tener acceso a ese servicio.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Isidro Carrasco Martínez:

«Simplemente, que nos han trasladado quejas de vecinos que dicen que han llamado incluso a antenistas y han ido a su casa, y que dicen que el problema viene del repetidor. Pues que desde el equipo de Gobierno se hagan los trámites necesarios para que por quien proceda pues que haga una revisión, de forma que pueda llegar la televisión a toda la ciudadanía.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Luis Moreno Salas**, delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de Obra Pública, contesta lo siguiente:

«Sí, señor Carrasco, todos los meses se pasa una revisión de los dos repetidores que son competencia municipal, en Los Collados y el castillo; todos los meses recibimos un informe, y todos los meses, salvo algunas pequeñas incidencias que se dan, pero son incidencias por la obsolescencia de los equipos. Estos equipos son tecnológicamente muy avanzados.

Sabe usted las migraciones que ha habido, con la HD, con la interferencia del 5G, con el 4G. Es una locura tecnológica, están un poco desactualizados. Y, desde que empezamos la legislatura, hemos ido sustituyendo componentes, sustituyendo bandejas de ventiladores, sustituyendo equipos de repetición y demás.

Cuando hay una incidencia, como la que tuvimos en el pasado mes de junio, en el pasado mes de julio fue por el salto de un diferencial, el salto de un diferencial en Los Collados, pues dejó sin señal 'la Sexta', creo que fue, el canal 39 le llaman ellos: 'la Sexta', 'Neox' y demás, esas cadenas que están asociadas. Bueno, pues se fue inmediatamente y se corrigió.

Hay otra cosa, que puede ser lo que usted comenta: es que hay zonas, concretamente en la parte alta de Calabardina, donde no tienen la posibilidad de acceder al repetidor, puesto que no tienen visión directa. Para tener repetición de señal de televisión necesitas visión directa del repetidor, y, si no lo ves, entonces eso es otro análisis que habría que hacer con un antenista, ir allí al sitio y verlo, si es ese caso concreto el que usted comenta.

Si es el caso de las idas, subidas, de lo que es la calidad de la señal, bueno, estamos en el proceso migratorio de la implantación del 5G. Como usted sabrá, hay ciertas interferencias, se van ajustando los canales, se van haciendo las correcciones oportunas, y, en principio, nosotros este verano no hemos recibido ninguna incidencia, salvo la que hemos detectado a través de un antenista, como le he comentado, a primeros de julio.

No obstante, si usted tiene cualquier detalle, yo gustosamente lo ponemos en contacto con la empresa de mantenimiento y vemos lo que puede pasar.»

11. PREGUNTAS.

PRIMERA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto la siguiente PREGUNTA:





«¿Por qué no están habilitados los canales de nado, tanto en la playa de Levante como en la de Poniente?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Ya en 2021 y 2022 poníamos en aviso sobre esta situación que estaba sucediendo, y fue en junio de estos dos años, y, bueno, estábamos sin canales y con las boyas en las orillas de las playas. Nos decían en junio del 2021, ese 29 de junio, en palabras del concejal, del señor Navarro Aragoneses, pues que las actuaciones las iba a realizar el licitador que quedó en segundo lugar, porque el primero había dejado pasar todo el plazo que tenía de comunicación, y, desgraciadamente, se nos han venido las fechas encima; por eso se han acometido actuaciones de urgencia, que comenzaron ayer y que se van a terminar mañana bastante rápidamente.»

Bueno, en definitiva, y en palabras del señor Navarro Aragoneses, de su equipo de Gobierno, allá por el 2021, pues problemas con el licitador y que las fechas se le hayan venido encima. ¡Bendita respuesta para los ciudadanos de Águilas!

Nos preguntamos hoy, después de tener los mismos problemas que el 21, el 2022 y el 2023, pues qué nos van a responder en este caso; y no se lo hemos dicho en junio, como entonces, sino se lo decimos el 27 de agosto del 2024. Entendemos que –no sé si es que las fechas se nos han venido encima, si el que tiene que hacer su trabajo pues no lo hace, o cuándo está previsto instalar los canales de nado– en septiembre se nos hace un poco curioso, cuanto menos.

Y, bueno, sin duda alguna, estamos convencidos que han condenado a los ciudadanos, a no sabemos los años, sin el uso de la piscina, y no son capaces de mantener unos canales de nado, que, ante el problema tan persistente de la piscina, pues se hace mucho más necesario para los nadadores.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, contesta lo siguiente:

«Pues lo que se está planteando en cuanto al tema de los canales de nado es ver una alternativa más fiable de la que teníamos anteriormente, porque la experiencia lo que nos ha dicho es que cada vez que venía un temporal, pues efectivamente estos canales de nado, que al fin y al cabo son las boyas que todos vemos en la bahía, pues terminan en la orilla. Entonces, si cada vez que venga un temporal esas boyas van a terminar en la orilla, estamos viendo la posibilidad de algún tipo de anclaje más resistente a este tipo de temporales.»

SEGUNDA PREGUNTA

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto la siguiente PREGUNTA:

«El 19 de abril presentamos un escrito del que no recibimos respuesta, y el 2 de mayo volvimos a incidir en la situación sobre la gestión de los recursos humanos por parte del equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Águilas.»

En el Pleno de julio preguntamos de nuevo, sin recibir respuesta alguna.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **PREGUNTA**:

¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno iniciar la apertura de la negociación de un nuevo Acuerdo de Condiciones de Trabajo?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:





«El Pleno pasado le hacíamos esta pregunta, y, directamente, el señor concejal no nos contestaba. Le decíamos, además, que la mesa sindical había presentado un escrito, uno de los sindicatos había presentado un escrito, del que decía que se nos diera traslado a los grupos municipales; pero, a día de hoy, un mes después, tampoco se nos ha dado traslado de ese escrito.

Ustedes contrataban un asesor el 18 de septiembre de 2023, en el que se decía que lo que iba a hacer era asesoramiento profesional especializado en la legislación aplicable a los empleados públicos. Además, era necesario también impulsar una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo, entre otras cosas que constaban en ese pliego.

Además, como refuerzo, en enero de 2024 ustedes cuentan ya con una jefa de sección de Personal. El contrato del asesor terminó el pasado mes de julio y a día de hoy no sabemos nada acerca, como decimos, de cuándo se va a iniciar ese Acuerdo de Condiciones de Trabajo.

No entendemos muy bien por qué hacen ustedes las cosas para luego no llevarlas a cabo. Un claro ejemplo lo tenemos con lo que a todos nos ha sorprendido esta mañana en relación a la asociación Promúsica. En el Pleno de junio, el 25 de junio, ustedes liberaban 50.000 euros de crédito extraordinario, precisamente para darle una subvención a Promúsica. Entendemos que cuando ustedes llevan eso a Pleno todos los informes ya han sido positivos, tanto informes jurídicos, como informes económicos.

Nos sorprende, además, que nos enteráramos ayer, que habían solicitado ustedes un informe al departamento jurídico, al gabinete jurídico externo que tiene este Ayuntamiento, que también les contestó.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, advierte a la señora Reverte Hernández lo siguiente:

«Debería usted, señora Reverte, ceñirse a la pregunta que trae.»

Doña **Eva María Reverte Hernández** responde lo siguiente:

«Me estoy ciñendo.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, indica a la señora Reverte Hernández lo siguiente:

«Creo que no es nada de lo que está usted hablando; no, no se está ciñendo a nada.»

Concluye doña **Eva María Reverte Hernández**:

«En cualquier caso, y termino ya, me pregunto si es que cada vez que ustedes hacen algo, después lo dejan en el cajón y se creen que no pasa nada, pero, evidentemente, se está gastando un dinero de los águileños, concretamente casi 18.000 euros se han gastado en este asesor, que venía a solucionar problemas, que no han llegado a ningún término, no digo ya ni positivo ni negativo, sino simplemente a ningún término.

Tenemos un concejal liberado, tenemos una jefa de Personal y hemos tenido hasta el mes pasado un asesor. Entonces, no entiendo, como digo, por qué hacen las cosas.

No entiendo tampoco, y espero que nos lo expliquen, si no hoy, en otra ocasión o en otro momento, qué ha sucedido o qué está sucediendo con Promúsica.»

Por el equipo de Gobierno, don **José Manuel Gálvez García**, delegado de Personal, contesta lo siguiente:

«Sí, efectivamente, me voy a ceñir a la pregunta, porque también dice que “en el Pleno de julio preguntamos de nuevo sin recibir respuesta alguna”; es que, apúntese la respuesta que le di: “próximas semanas y, en todo caso, inicios del mes de septiembre”. Es de sentido común que, si ha pasado el mes de agosto, pues se procederá el inicio del nuevo convenio en el mes de septiembre. Lo que sí me sorprende es que





intente confundir, intente mezclar aspectos jurídicos, aspectos económicos.

Y ya lo que me ha quedado claro es que utilice una intervención en el Pleno para preguntar sobre una materia importante, que estamos de acuerdo, sobre la negociación colectiva de los sindicatos, para intentar manipular o utilizar al equipo de Gobierno contra un comunicado de esta misma mañana. Ya me han quedado claras las intenciones que tiene utilizando su intervención en intentar confundir y mezclar asuntos.

Ciñéndome a su pregunta, ya se ha pasado casi todo el mes de agosto, y en el mes de septiembre por supuesto que vamos a iniciar esta negociación del nuevo acuerdo de trabajo para los funcionarios y empleados públicos del Ayuntamiento de Águilas.»

TERCERA PREGUNTA

Don **Andrés Vera Hernández**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto las siguientes PREGUNTAS:

«1. ¿Qué criterio siguen ustedes para la ubicación y cambio de la misma de los contenedores de RSU?

2. ¿Cuál es el método y frecuencia de limpieza de los citados contenedores?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Andrés Vera Hernández:

«Hemos recibido muchas quejas de varios vecinos debido a la modificación de ubicación de contenedores. En varias calles han desaparecido: en Las Yucas, en una zona, después de quince años, lo han quitado de sitio; en la calle Luis Prieto ha desaparecido el contenedor de vidrio, que estaba años.

Y por eso preguntamos si tienen ustedes un criterio fijo, si hay algún estudio en el cual delimiten las zonas donde se ubican los contenedores, o simplemente lo van haciendo al azar, porque en la calle Iberia están los contenedores sobre una zona de carga y descarga; en la calle Ortega Carmona los contenedores se encuentran –perdón, en la calle Ortega Carmona– en la zona de carga y descarga, enfrente de ‘Muebles San José’.

En la calle Iberia, enfrente de ‘María Castaña’, hay un contenedor encima de la acera, hay dos contenedores: uno, encima de la acera, otro fuera; en la calle Luis Prieto han desaparecido los contenedores de vidrio, incluso hay contenedores encima de pasos de peatones; ahí, justo, no recuerdo la calle, pero le puedo decir que detrás de la plaza de la mujer bordadora, de la mujer de Águilas, mujer trabajadora de Águilas, allí hay uno encima de la acera.

Y, en cuanto a la segunda pregunta, el método y frecuencia de limpieza, los contenedores, más en verano, huelen muy mal. Sabemos que los limpian porque hay evidencias gráficas y fotográficas, pero ahora tienen que aumentar la frecuencia en verano. No es lo mismo la frecuencia que utilizan ustedes en invierno para su limpieza, como ahora en verano; De hecho, los contenedores no tienen tapa, huelen fatal. Es cierto que con la hidrolimpiadora los limpian por fuera, pero, por dentro, ¿cómo los limpian? Es prácticamente imposible. Cuando se cuelgan, no se va a meter nadie debajo.

Y volvemos a reiterar el sistema de contenedores malo, deficiente, que tenemos en la actualidad, el cual ustedes eligieron, y no sabemos, hablando de fechas, que aquí nadie pone fechas, cuándo se van a cambiar los contenedores para proceder a su mejor limpieza y reiteración.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señor Vera, en primer lugar, si cuando usted detecta un cambio en un contenedor, no revisa días después... Hay cambios puntuales que, por los vehículos que están aparcados, por algún problema con el camión que recoge, se deja en un sitio, se deja en otro; pero, salvo que sea cambio de ubicación como tal, hay





veces que salen problemas puntuales y que luego a los dos días están modificados.

Igualmente, escuchamos las quejas o problemáticas de los vecinos, sobre todo estudiamos, no tanto, o sea, igualmente con criterios técnicos, como de seguridad, aunque haya luego, lo que le digo, algún tipo de problema que se solventa. Contamos, por supuesto, con el sistema de recogida, con el camión de recogida, que nos dice la mejor ubicación, siempre intentando molestar lo menos posible.

Pero está claro que nadie quiere el contenedor delante de su casa, pero nadie lo quiere lejos, porque, si no, no tira la basura en el contenedor, la deja donde mejor le convenga. En verano, concretamente, por la afluencia de vehículos y para minimizar las molestias vecinales, se intenta mover los contenedores lo menos posible.

Y, en cuanto a la frecuencia de limpieza y lavado, tanto interior como exterior, de los contenedores, actualmente en época estival contamos con dos equipos trabajando diariamente en esas limpiezas y desinfecciones de contenedor. Concretamente, cuando tenemos alguna incidencia, pues esa zona de contenedores o ese contenedor concretamente se realiza esa desinfección lo más rápido posible.»

CUARTA PREGUNTA

Don **Juan Manuel Zaragoza Siquier**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto las siguientes PREGUNTAS:

«Hace unas semanas se colocaron al inicio y final de la calle Conde de Aranda unas señales prohibiendo el paso de vehículos de movilidad personal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Se ha realizado algún tipo de acción desde la Concejalía para que la Policía Local controle que estas señales sean respetadas?

En caso afirmativo:

1. ¿Se ha sancionado a posibles infractores?

2. ¿Qué número de sanciones se han aplicado?

En caso negativo:

¿Tienen pensado realizar alguna acción de control para que los VMP no circulen por las calles donde está prohibido su uso?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Juan Manuel Zaragoza Siquier:

«Todos estamos viendo, oyendo, noticias de los problemas que están generándose con los vehículos de movilidad personal. La semana pasada hubo un fallecido en Torre Pacheco. Este fin de semana ha habido tres accidentes con consecuencias importantes en Murcia, y estamos viendo que son unos vehículos que están dando muchos problemas.

Nosotros ya tenemos una ordenanza en la calle Conde Aranda y alrededores que prohíbe la circulación de estos vehículos. Y, después de muchos meses de solicitarlo, se colocaron unas señales donde se indica bien claramente que está prohibido circular con patinetes. Todos vemos que los patinetes siguen circulando por esa calle, y, de momento, estamos teniendo suerte de que no hayamos tenido las desgracias que hay en otros sitios, pero, tarde o temprano, pues a lo mejor la desgracia llega.

Entonces, queremos saber si, ya teniendo el apoyo de las señales que están puestas en la calle, se están realizando las acciones para que se empiecen a respetar. Tristemente, estamos viendo que la gente respeta las





cosas cuando le duele en el bolsillo, y entiendo que, hasta que no se ponga de forma seria la Policía Local a multar a gente que pase con los patinetes por Conde de Aranda, pues los patinetes seguirán pasando. Por eso esta pregunta.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«Como usted, compañero Juan Manuel, explica en la pregunta, hace unas semanas que se pusieron esas señales. La ordenanza ha entrado en vigor hace relativamente poco; pero, pese a ello, la Policía Local sí ha efectuado varios controles para este tipo de vehículos de movilidad personal, y es cierto que no ha sido en la calle Conde de Aranda, porque la ordenanza lo que prohíbe es exclusivamente en la calle Conde de Aranda, pero la ordenanza es de aplicación a todo el término municipal; y sí se han puesto sanciones en otros puntos del municipio, en total, ocho sanciones.

Y lo que sí queremos hacer desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana es que, una vez que pase el verano, dado que el servicio de los agentes de la Policía Local está saturado en esta época estival, pues, una vez que llegue el mes de septiembre, o mediados del mes de septiembre, trasladarnos a lo que es la calle Conde de Aranda, propiamente dicha, para llevar a cabo este tipo de actuaciones.»

QUINTA PREGUNTA

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario de agosto las siguientes PREGUNTAS:

«1. ¿En qué situación se encuentra el servicio de autobuses para los clubes deportivos?

2. ¿Se va a seguir pagando el trayecto a los clubes deportivos, conforme se ha venido haciendo en los últimos años?

3. ¿Hay alguna modificación al respecto?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **José García Sánchez**:

«Nos ha llegado una información, parece ser que oficiosa, que se les ha transmitido a todos los clubes, de la problemática que se va a suscitar a partir de ahora con el servicio de autobús para estos clubes deportivos; y, bueno, nos gustaría pues que estas preguntas que planteamos nos las dejaran claras, y a qué se van a atener los clubes y asociaciones deportivas aguileñas.

Sabemos, es público, que la situación del contrato sobre este transporte pues está recurrida, la problemática es evidente, y nos consta que a día de hoy hay otros problemas relacionados con pagos de transporte y demás que afectan este tipo de colectivos. Y, bueno, la realidad es que tienen que solucionar esto y no sacrifiquen a los jóvenes deportistas aguileños.

Históricamente, ustedes lo saben, esta acción ha funcionado perfectamente, y, si llevan a cabo lo que han trasladado internamente, pues ustedes están generando un precedente que han defendido todas las corporaciones anteriores, principalmente el Partido Popular de Águilas en un primer momento, y posteriormente se dio continuidad.

Saben perfectamente que van a tomar una decisión que afecta al fomento del deporte y al crecimiento de nuestros jóvenes a través del deporte, a una educación sana, a promocionar nuestros deportistas y ciudad a través del deporte y hacérselo fácil; y, bueno, del que tanto hablan, se llenan la boca, pero lo tienen totalmente abandonado.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, contesta lo siguiente:





«En primer lugar, matizar un poco las palabras, en este caso, del portavoz del Grupo Popular: este servicio se puso, entró en vigor, bastante antes de que entrase el Partido Popular en el Gobierno local; y el estado actual, pues usted lo ha comentado: la licitación se recurrió y lo que estamos viendo ahora es alternativas a ese recurso, porque, mientras que se estima o se desestima, lo que queremos plantear son alternativas.

Y lo que sí queremos dejar claro es que lo que les queremos plantear a los clubes es que, para que todos nos entiendan, si el año pasado había 70 equipos, este año hay 80, el año que viene hay 90; todo eso va incrementando el coste, como es lógico.

Lo que queremos es hacer unas bases en las que todos estemos de acuerdo, para que todos los años se abone el mismo servicio a todos los clubes y a todos los equipos, porque recordemos que Águilas es el único municipio de la Región de Murcia que paga los desplazamientos de los clubes y los deportistas federados en todas las categorías, incluida la categoría senior.

Entonces, lo que no puede ser es que un año tenga un gasto, otro año tenga otro, por el incremento de equipos federados. Es eso lo que queremos reordenar con los clubes y sentar unas bases dentro del Patronato Deportivo.»

SEXTA PREGUNTA

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de agosto las siguientes PREGUNTAS:

«Hemos recibido numerosas quejas sobre la suciedad de los baños de las playas.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Con qué frecuencia se limpian? ¿Se podría aumentar la frecuencia de limpieza para un correcto e higiénico uso de los mismos?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**:

«Sólo incidir que nos han llegado numerosas quejas sobre ello.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Noelia Ruano Fernández**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Señora Solís, la frecuencia de limpieza de los aseos químicos de las playas es de tres limpiezas diarias, tal y como dictan las directrices de distinción de banderas azules. Además, pueden comprobarlo directamente en cada uno de los aseos, en las listas que tienen del cuadrante diario de las horas que se limpian, así como el vaciado de las llamadas aguas negras y recarga del químico correspondiente.

Puede ser, por supuesto, debido sobre todo al mal uso de este tipo de baños, que, cuando las micciones se hacen fuera, lo que huele es la arena. A eso también se le hace una limpieza y una desinfección de la propia arena y se mueven unos metros esos baños para que huelan lo menos posible.

También recordar que hay dos módulos fijos, como novedad, este año en las playas de la Colonia y Poniente, que tienen la misma frecuencia de estas limpiezas.»

SÉPTIMA PREGUNTA

Doña **Rocío Eulalia Solís Espinosa**, concejala del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de agosto las siguientes PREGUNTAS:





«Estos meses de temporada estival, han sido numerosas las entradas de inmigrantes ilegales en las costas de nuestro municipio. Poca o ninguna información hemos tenido acerca de estas entradas.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Cuántos inmigrantes ilegales han llegado a las costas agüileñas estas últimas semanas? ¿Han podido ser localizados? ¿Hay algún plan activado ante estas llegadas?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rocío Eulalia Solís Espinosa:

«Con estas preguntas y respuestas sólo queremos incidir que estamos ante una verdadera alarma social, y creemos que esta institución debería informar a la ciudadanía de cuántos inmigrantes llegan a nuestras costas, porque son muchas las preguntas que nos hacen al encontrarse con esas entradas ilegales, y luego no localizar ninguna información sobre ello.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«La señora Solís ha hecho referencia a la institución, y, como institución, deberíamos hablar correctamente: no son inmigrantes ilegales, como usted pone aquí en la pregunta, son personas en situación administrativa irregular, y, como institución, así deberíamos tratarlo, por mucho que usted se ría, porque está hablando de alarma social y a la vez se está riendo, algo que no entiendo.

Y, ciñéndome exactamente a su pregunta, pues en las últimas semanas –nos ceñimos al mes de agosto–, han sido 40 personas las que han accedido a nuestras costas, y el plan que se ha activado y que se activa, porque es el protocolo normal en estas situaciones, ya que es competencia de Guardia Civil, es que Guardia Civil los deriva directamente a Cartagena, al CATI de Cartagena, donde ahí son atendidos hasta donde se les dé una solución a todas estas personas.»

OCTAVA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Don **Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo**, concejal del Grupo Municipal de VOX, eleva al Pleno ordinario del mes de agosto la siguiente PREGUNTA:

«Nos han hecho llegar en numerosas ocasiones la problemática con los empadronamientos en las viviendas. Mucha gente, a la hora de empadronarse en viviendas, se encuentra con la situación de que ya hay varias personas empadronadas en esa misma vivienda, e incluso muchos se empadronan en ellas sin vivir allí realmente.

Es por ello el que concejal que suscribe presente la siguiente **PREGUNTA**:

¿Hay o puede haber algún tipo de control sobre estas actuaciones?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Gabriel de los Reyes Buitrago Aledo:

«A colación de este tema, un ciudadano también ha presentado en las redes sociales una inquietud del mismo, del tema del empadronamiento, si se podría organizar algún plan por parte del Ayuntamiento, por parte de Policía, para controlar el empadronamiento ilegal. Muchas personas nos han hecho llegar que han venido a sacar un certificado de empadronamiento y vivían otras personas, estaban otras personas empadronadas en sus casas.

Yo entiendo, y quiero que ustedes entiendan, que no es una pregunta crítica al Gobierno, sino





simplemente es una pregunta para saber si se puede establecer algún plan, si se ha pensado en algún plan de control de esta situación, porque realmente llega a ser preocupante que se encuentren tantas personas, porque no es una ni dos, son muchas personas.

Entonces, son conscientes, igual que nosotros, que están en situación irregular y en viviendas que no les corresponden. La ley de empadronamiento permite que se empadronen en un mismo domicilio, pues no hay un número limitado de personas, pero siempre y cuando vivan en él.

Entonces, mi pregunta es la siguiente: ¿hay algún plan establecido para controlar el empadronamiento ilegal?»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Seguridad Ciudadana, contesta lo siguiente:

«El plan que se lleva a cabo en el Ayuntamiento, en primer lugar, es que el Ayuntamiento tiene la obligación por ley de empadronar a cualquier persona que lo solicite. En segundo lugar, para llevar a cabo este empadronamiento se pide el contrato de alquiler y un recibo de luz y agua. Y, en tercer lugar, se supervisa el número de personas empadronadas en una misma vivienda.

En el momento que las funcionarias de Catastro detectan que en una misma vivienda hay empadronadas 7-8 personas, que es cuando ya puede empezar a saltar la alarma, derivan a Policía Local para que se persone en ese domicilio y Policía Local supervise si los datos son correctos o no.

Ese es el plan que se lleva a cabo dentro del Ayuntamiento de Águilas.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de veintiocho páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

